SEREMI
Región de Coquimbo

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El Minvu une la Ciudad

OTORGA, PRORROGAS A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL EN PROYECTO PPPF, D.S. 255/2006, MODALIDAD PROYECTO, PROYECTOS QUE INDICA, "BLANCA IRIS VALENZUELA Y OTROS".

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 185 /

LA SERENA, 24 ABR 2020

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006 y sus posteriores modificaciones, el cual reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente su Art. 38 inciso final del mismo cuerpo legal.

b) Lo dispuesto en el Oficio Ordinario N°10 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo de fecha 05 de enero de 2011, el cual *"Establece criterios sobre prórrogas y/o aumentos de plazo para proyectos FSV y PPPF"*; el Decreto Exento N° 673 (V. y U.) de 2010 y el Ordinario N° 0092 del 23 de Julio del año 2013 con el pronunciamiento de la División Jurídica.

c) La Petición fundada del Sr. Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, mediante el Ordinario **N° 1528 de fecha 27 de Marzo de 2020,** por el cual solicita prórroga a los Certificados de Subsidio Habitacional PPPF, indicados en dicho ordinario.

d) La Resolución N° 7 de la Contraloría General de la República de 2019 que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

e) El Decreto Supremo N° 397 (V. y U.), de 1976, que fija reglamento orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

f) La Resolución Exenta RA 272/2066/2019 de fecha 10 de diciembre de 2019, de la subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, que nombra a don Abel Alejandro Espinoza Muñoz, como jefe suplente del Depto. de Desarrollo Urbano de la SEREMI MINVU, Región de Coquimbo.

g) El Orden de Subrogancia señalado en el Art. 9° del Decreto Supremo Nº 397 (V.Y.U) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1. El inciso final del artículo 38 del D.S. N° 255 (V. y U.), de 2006, el cual prescribe, la facultad que tienen los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, de otorgar un nuevo plazo de Vigencia o prorrogas a los Certificados de Subsidio.

2. La Solicitud fundada del señor Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, dirigido al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, a través del Oficio señalado en la letra c) de los Vistos, por el cual solicita el otorgamiento de prorroga a Certificados de Subsidio Habitacional, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

3. La necesidad de otorgar prorrogas a los Certificados de Subsidios, indicados en la letra c) de los Vistos, teniendo en consideración que los proyectos presentan un avance sobre el 50%, según lo señalado por el ITO SERVIU, por tanto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **OTORGUESE NUEVAS PRORROGAS A LOS CERTIFICADOS DE SUSBSIDIO HABITACIONAL, correspondiente** al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, D.S. 255/2006 (V. y U.) en el siguiente orden:

ORD	NOMBRE	CÓD O RUT	SOCIOS	COMUNA	PSAT	FECHA ORIGINAL	FECHA SOLICITADA	RESOLUCION DONDE SE OTORGA EL SUBSIDIO
1528	BLANCA IRIS VALENZUELA	4217716-4	1	RIO HURTADO	CUMBRES DEL NORTE	19-09-2017	31-12-2020	DE LA RESOLUCION EXENTA N° 5219 DEL 16/08/2016
1528	MARIA ANGELICA FLORES AVALOS	11008870-1	1	MONTE PATRIA	CONSULTORA PROYECTA	19-09-2017	31-12-2020	DE LA RESOLUCION EXENTA N° 5219 DEL 16/08/2016
1528	GLADYS ERNESTINA HENRIQUEZ HENRIQUEZ	4860010-7	1	MONTE PATRIA	PABLO BELLO	03-07-2018	31-12-2020	DE LA RESOLUCION EXENTA N° 7174 DEL 09/11/2016
1528	FRESIA DEL CARMEN OLIVARES AGUILERA	10023677-K	1	COMBARBALA	CUMBRES DEL NORTE	04-01-2018	31-12-2020	DE LA RESOLUCION EXENTA N° 8392 DEL 28/12/2016
1528	JUAN VALENZUELA	4577561-5	1	RIO HURTADO	YORDAN VERGARA	15-03-2019	31-12-2020	DE LA RESOLUCION EXENTA N° 8517 DEL 28/12/2016
1528	JOSE TOMAS PIZARRO GUERRERO	9718938-2	1	RIO HURTADO	YORDAN VERGARA	31-07-2018	31-12-2020	DE LA RESOLUCION EXENTA N° 8517 DEL 28/12/2016
1528	EMILIO DEL CARMEN ORDENES ORDENES	2736926-K	1	OVALLE	YORDAN VERGARA	15-03-2019	31-12-2020	DE LA RESOLUCION EXENTA N° 8517 DEL 28/12/2016
1528	MARGARITA ALEJANDRA ORTIZ VILLALOBOS	9095060-6	1	OVALLE	MYV CONSTRUCCIONES	11-07-2018	31-12-2020	DE LA RESOLUCION EXENTA N° 8517 DEL 28/12/2016
1528	JUAN VALENZUELA	4577561-5	1	RIO HURTADO	YORDAN VERGARA	15-03-2019	31-12-2020	DE LA RESOLUCION EXENTA N° 7835 DEL 21/06/2017
1528	JOSE TOMAS PIZARRO GUERRERO	9718938-2	1	RIO HURTADO	YORDAN VERGARA	04-09-2018	31-12-2020	DE LA RESOLUCION EXENTA N° 7835 DEL 21/06/2017
1528	MARGARITA ALEJANDRA ORTIZ VILLALOBOS	9095060-6	1	OVALLE	MYV	04-09-2018	31-12-2020	DE LA RESOLUCION EXENTA N° 7835 DEL 21/06/2017
1528	LUIS GONZALO CASTRO AVALOS	11181612-3	1	MONTE PATRIA	I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	03-07-2018	31-12-2020	DE LA RESOLUCION EXENTA N° 7847 DEL 21/06/2017
1528	JERALDO ROJAS LEBAN	3864108-5	1	RIO HURTADO	MYV CONSTRUCCIONES	03-07-2018	31-12-2020	DE LA RESOLUCION EXENTA N° 7847 DEL 21/06/2017
1528	NELLY LUISA VERGARA GUERRERO	6843822-5	1	RIO HURTADO	MYV CONSTRUCCIONES	03-07-2018	31-12-2020	DE LA RESOLUCION EXENTA N° 7847 DEL 21/06/2017
1528	MARIA ISABEL JINEL VILLALOBOS	11937775-7	1	OVALLE	MYV	31-07-2018	31-12-2020	DE LA RESOLUCION EXENTA N° 8959 DEL 24/07/2017
1528	MARTA OLIVIA CASTILLO ROJAS	2344257-4	1	OVALLE	YORDAN VERGARA	26-09-2018	31-12-2020	DE LA RESOLUCION EXENTA N° 11053 DEL 11/09/2017
1528	SUSANA CERDA COLLAO	6407175-0	1	COMBARBALA	PABLO BELLO RODRIGUEZ	07-01-2019	31-07-2020	DE LA RESOLUCION EXENTA N° 12039 DEL 11/10/2017
1528	LILIAN OPAZO VALENZUELA	11181466-K	1	OVALLE	GABRIEL BUGUEÑO SALINAS	21-06-2017	31-12-2020	DE LA RESOLUCION EXENTA N° 14180 DEL 13/12/2017
1528	EMILIO DEL CARMEN ORDENES ORDENES	2736926-K	1	OVALLE	YORDAN VERGARA	15-03-2019	31-12-2020	DE LA RESOLUCION EXENTA N° 14425 DEL 20/12/2017

,...

2. El servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo "SERVIU deberá solicitar y verificar que el PSAT suba la información a los sistemas MUNIN y Trazabilidad previo a cursar el pago respectivo".

3. En los casos que, habiéndose autorizado giro anticipado de los Subsidios o del ahorro, garantizado con boletas bancarias, si el nuevo plazo de vigencia que dispone esta resolución excediere el de dichas boletas bancarias de garantía, el beneficio que otorga la presente resolución opera sólo una vez que el interesado proceda al reemplazo o actualización de dichos documentos de garantía según corresponda, a satisfacción del SERVIU respectivo.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, Y COMUNIQUESE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
SUBROGANTE
IV REGION

ABEL ESPINOZA MUÑOZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
VIVIENDA Y URBANISMO
REGION COQUIMBO

ppml
DISTRIBUCION:

- Dirección Serviu Región de Coquimbo
- Depto. OO. HH. Serviu Región de Coquimbo
- Unidad PPPF Serviu Coquimbo
- Oficina de Partes